



RESOLUCIÓN NÚMERO 426525 DE 2024
“Por la cual se adjudica el proceso SDM-PSA-SIE-92-2024”

LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN CORPORATIVA (E) DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD-SDM, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Acuerdo 257 de 2006, el Decreto 672 de 2018, modificado por el Decreto 392 de 2021, la Resolución de Delegación 28674 de 11 de marzo de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Distrital de Movilidad es un organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera, cuya creación, estructura, organización y funcionamiento encuentra su reglamentación en el Acuerdo 257 de 2006 y el Decreto 672 de 2018, modificado por el Decreto 392 de 2021.

Que mediante Resolución 28674 de 11 de marzo de 2022, el Secretario Distrital de Movilidad delegó la ordenación del gasto en los Subsecretarios del Despacho.

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, la Secretaría Distrital de Movilidad da apertura al proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa **No. SDM-PSA-SIE-92-2024**, cuyo objeto consiste en **“RENOVACIÓN DE SOPORTE DE FÁBRICA Y GARANTÍA EXTENDIDA PARA DIFERENTES COMPONENTES DE LA PLATAFORMA DE TI DE PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD”**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el literal a Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.2.1 al 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015, el proceso de selección a adelantarse se regirá por la modalidad correspondiente a **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA**

Que, el presupuesto oficial del presente proceso de selección corresponde a la suma de **QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS (\$524.888.191) M/CTE**. Teniendo en cuenta el análisis realizado, se establece que el presupuesto oficial del presente proceso para cada LOTE es el siguiente:

LOTE 1 ALMACENAMIENTO IBM, CIENTO TRECE MILLONES ONCE MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS (\$113.011.605) incluye IVA, impuestos, tasas, gravámenes y todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del contrato.

LOTE 2 PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DELL, DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$282.868.057) incluye IVA, impuestos, tasas, gravámenes y todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del contrato.

LOTE 3 PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO LENOVO, CIENTO VEINTINUEVE MILLONES OCHO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$129.008.529) incluye IVA, impuestos, tasas, gravámenes y todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del contrato.

Las obligaciones que se contraen por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad, con ocasión de este proceso de subasta inversa electrónica y el contrato o contratos que se suscriban, están respaldadas con recursos del presupuesto de la Entidad para la vigencia del año 2024, según consta en el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

No. CDP	Fecha	rubro	Concepto	Valor
---------	-------	-------	----------	-------

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



RESOLUCIÓN NÚMERO 426525 DE 2024
“Por la cual se adjudica el proceso SDM-PSA-SIE-92-2024”

692	11/07/2024	O23011745992024009512007	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)	\$530.000.000
-----	------------	--------------------------	--	---------------

Que, el plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso es de tres (03) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única por parte de la SDM y la expedición del registro presupuestal. El plazo de vigencia será igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más.

Que, en cumplimiento a la normatividad vigente, el día 13 de agosto de 2024 se publicaron en el portal único de contratación SECOP II, el aviso de convocatoria, los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones electrónico, anexo complementario y demás documentos precontractuales del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SDM-PSA-SIE-92-2024**, cuyo objeto consiste en **“RENOVACIÓN DE SOPORTE DE FÁBRICA Y GARANTÍA EXTENDIDA PARA DIFERENTES COMPONENTES DE LA PLATAFORMA DE TI DE PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD”**.

Que, dentro del término establecido en el cronograma del proceso, se presentaron observaciones al proyecto de pliego electrónico y su anexo complementario, de carácter técnico y financiero, por parte de las empresas GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S. y OPTIMIZE IT SAS, las cuales se respondieron mediante documento el treinta (30) de agosto de 2024, publicado a través de mensaje público en el área de trabajo de la plataforma SECOP II, dentro del proceso **SDM-PSA-SIE-92-2024**.

Que de conformidad con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, el presente Proceso de Contratación era susceptible de limitarse a Mipyme, siempre y cuando se cumplieran con los requisitos establecidos en la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el Decreto 1860 de 2021 y lo estipulado en el Anexo Complementario en el numeral 9 LIMITACIÓN DE CONVOCATORIA A MIPYMES COLOMBIANAS.

Que, según el cronograma del mencionado proceso, la fecha para presentar las solicitudes tendientes a limitar la convocatoria a Mipymes, era hasta el 28 de agosto de 2024 hasta las 23:59.

Que el 29 de agosto de 2024, la Entidad procedió a realizar la verificación de los documentos enviados por los medios autorizados para la recepción de comunicaciones del presente proceso, esto es SECOP II y el correo electrónico contratacion@movilidadbogota.gov.co. constatando que se NO presentaron solicitudes de limitación a Mipyme del proceso en curso.

Que de acuerdo a lo anterior y de conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 y lo establecido en el Anexo Complementario, no se cumplieron con las condiciones establecidas para la limitación de Mipymes, por lo tanto, el presente proceso NO se limitará a la presentación de ofertas por parte de Mipymes Colombianas.

Que, teniendo en cuenta lo previsto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad mediante Resolución No. 228851 del 30 de agosto de 2024, ordenó la apertura del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica **No. SDM-PSA-SIE-92-2024**, publicando de esa manera el Pliego de Condiciones y documentos definitivos.

Que, publicado el Pliego de Condiciones Definitivo, NO se presentaron observaciones de carácter técnico, jurídico o financiero.

Que el día 11 de septiembre de 2024 a las 10:00 am, se llevó a cabo la diligencia de cierre y recepción de propuestas a través del SECOP II, recibiendo para el efecto 5 ofertas, por parte de:



RESOLUCIÓN NÚMERO 426525 DE 2024
“Por la cual se adjudica el proceso SDM-PSA-SIE-92-2024”

ITEM	PROPONENTE	LOTE AL QUE PRESENTA OFERTA
1	OPTIMIZE IT	1 y 2
2	REDCOMPUTO LTDA	2
3	GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S	2
4	PROFESSIONAL SERVICES SAS	1 y 3
5	DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO	2 y 3

Que el 17 de septiembre de 2024, se publicó informe de evaluación preliminar en el portal del SECOP II, dando traslado de éste hasta el día 20 de septiembre de 2024, el cual arrojó el siguiente resultado:

LOTE 1: IBM

ITEM	PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	RESULTADO
1	OPTIMIZE IT	No Habilitado	No Habilitado	Habilitado	No Habilitado
2	PROFESSIONAL SERVICES SAS	No Habilitado	No Habilitado	Habilitado	No Habilitado

LOTE 2: DELL

ITEM	PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	RESULTADO
1	OPTIMIZE IT	No Habilitado	No Habilitado	Habilitado	No Habilitado
2	REDCOMPUTO LTDA	No Habilitado	No Habilitado	Habilitado	No Habilitado
3	GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S	No Habilitado	No Habilitado	Habilitado	No Habilitado
4	DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO	No Habilitado	No Habilitado	Habilitado	No Habilitado

LOTE 3: LENOVO

ITEM	PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	RESULTADO
1	PROFESSIONAL SERVICES SAS	No Habilitado	No Habilitado	Habilitado	No Habilitado
2	DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO	No Habilitado	No Habilitado	Habilitado	No Habilitado

Que, dando cumplimiento a los términos previstos en el cronograma del proceso contractual se presentaron las respectivas subsanaciones al informe de evaluación preliminar, por parte de los proponentes OPTIMIZE IT, REDCOMPUTO LTDA, GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S y PROFESSIONAL SERVICES SAS.

Que cumplido el termino de traslado, el día 28 de septiembre de 2024 se recibió subsanación por parte del proponente DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO, razón por la cual, con el fin de revisar los documentos remitidos, el día 01 de octubre de 2024 se expidió Adenda N°1, modificando el cronograma del proceso.

Que en atención a las observaciones extemporáneas allegadas dentro del proceso y a solicitud del comité evaluador técnico, el día 03 de octubre de 2024 se expidió Adenda N°2, modificando el cronograma del proceso.

Que con el fin de dar respuesta de fondo a las observaciones presentadas, surtir las etapas restantes del proceso y dar cumplimiento al parágrafo 4 del artículo quinto de la Ley 1882 de 2018, el 8 de octubre de 2024 se expide Adenda N°3, modificando el cronograma del proceso.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



RESOLUCIÓN NÚMERO 426525 DE 2024
“Por la cual se adjudica el proceso SDM-PSA-SIE-92-2024”

Que de acuerdo al cronograma, el día 09 de octubre de 2024 se publicó el informe de evaluación definitivo con el siguiente resultado:

LOTE 1: IBM

ITEM	PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	RESULTADO
1	OPTIMIZE IT	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado
2	PROFESSIONAL SERVICES SAS	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado

LOTE 2: DELL

ITEM	PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	RESULTADO
1	OPTIMIZE IT	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado
2	REDCOMPUTO LTDA	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado
3	GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado
4	DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO	Habilitado	Rechazado	Habilitado	Rechazado

LOTE 3: LENOVO

ITEM	PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	RESULTADO
1	PROFESSIONAL SERVICES SAS	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado
2	DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO	Habilitado	Rechazado	Habilitado	Rechazado

Que en atención a que el proponente DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO no subsanó correctamente lo requerido por la entidad en los plazos establecidos, se rechaza la propuesta conforme lo establecido en la causal 11 del numeral 10 CAUSALES DE RECHAZO del Anexo Complementario que indica: “Cuando el proponente no subsane o aclare; o subsane o aclare en forma incorrecta y/o por fuera del término de traslado del informe de evaluación preliminar, o del plazo fijado por la entidad, la información o documentación solicitada por la entidad, respecto de un requisito o documento habilitante. o cuando allegadas las aclaraciones, observaciones y documentos no se ajusten a lo solicitado en el pliego de condiciones, o la información presentada y/o aclarada sea inconsistente o contradictoria o induzca en error a la entidad”.

Que, el día 15 de octubre de 2024, se efectuó la apertura del sobre económico de los proponentes que resultaron habilitados para los 3 lotes.

Que, las propuestas económicas de los proponentes habilitados por cada lote fue revisada por parte del comité evaluador financiero, quien a través de memorando con radicado 202412000207603 del 15 de octubre de 2024, remitió el informe de evaluación económica en donde se determinó que las ofertas económicas presentadas en cada uno de los lotes por los proponentes habilitados, no sobrepasaba el precio techo establecido, adicionalmente se estableció el precio mínimo aceptable en cada uno de los lotes.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



RESOLUCIÓN NÚMERO 426525 DE 2024
“Por la cual se adjudica el proceso SDM-PSA-SIE-92-2024”

Que de acuerdo al cronograma establecido, a las 2:00 pm se dio inicio a la Subasta del Lote 1, la cual tuvo el siguiente resultado:

LOTE 1
ALMACEN
AMIENTO
IBM

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	OPTIMIZE IT	108.512.00 0,00 COP	108.512.0 00,00 COP	3.98%	1
2	PSS	110.750.00 0,00 COP	110.750.0 00,00 COP	2%	1

Que de acuerdo al cronograma establecido, a las 3:00 pm se dio inicio a la Subasta del Lote 2, la cual tuvo el siguiente resultado:

LOTE 2
PROCESA
MIENTO Y
ALMACEN
AMIENTO
DELL

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	REDCOMPUTO LTDA	236.280.44 1,18 COP	271.586.7 14,00 COP	16.45%	2
2	OPTIMIZE IT	277.129.30 0,00 COP	277.129.3 00,00 COP	2%	1

*El proponente GREEN SERVICES AND SOLUTION SAS habilitado para participar en el evento de subasta no efectuó ningún lance durante el desarrollo de la misma.

Que, en atención a que para el Lote 3 solo un proponente resultó habilitado, no se realizó evento de subasta, teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.2.2, modificado por el artículo 6 del Decreto 1860 de 2021, que indica: “4. Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica”.

Que, conforme al numeral 4.34 Adjudicación del anexo complementario, el proceso se adjudicará por el valor de la oferta presentada por el proponente que resulte ganador en cada uno de los lotes luego de realizado el evento de subasta.

Que conforme con lo expuesto, el Comité evaluador técnico, jurídico y financiero, recomendó al Ordenador del Gasto:

ADJUDICAR el LOTE 1: IBM del presente proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No SDM-PSA-SIE-92-2024, al proponente OPTIMIZE IT, identificado con NIT 900.325.840-0, representada legalmente por CÉSAR AUGUSTO RESTREPO SARMIENTO, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.762.679 de Bogotá, por la suma de CIENTO OCHO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL PESOS (\$108.512.000) M/CTE, suma que incluye: IVA, Impuestos, tasas, gravámenes, así como contribuciones a que haya lugar, y todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del contrato.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



RESOLUCIÓN NÚMERO 426525 DE 2024

“Por la cual se adjudica el proceso SDM-PSA-SIE-92-2024”

ADJUDICAR el **LOTE 2: DELL** del presente proceso de **Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No SDM-PSA-SIE-92-2024**, al proponente **REDCOMPUTO LTDA**, identificado con **NIT 830.016.004-0**, representada legalmente por **MARCO ANTONIO NIETO ROMAN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.288.025 de Bogotá, por la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$236.280.441,18) M/CTE**, suma que incluye: IVA, Impuestos, tasas, gravámenes, así como contribuciones a que haya lugar, y todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del contrato.

ADJUDICAR el **LOTE 3: LENOVO** del presente proceso de **Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No SDM-PSA-SIE-92-2024**, al proponente **PROFESSIONAL SERVICES SAS**, identificado con **NIT 830.104.017-3**, representada legalmente por **GABRIEL LEONARDO PARDO RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.545.066 de Bogotá, por la suma de **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES OCHO MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS (\$129.008.509) M/CTE**, suma que incluye: IVA, Impuestos, tasas, gravámenes, así como contribuciones a que haya lugar, y todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del contrato.

Que la **SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA** de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**, dada su calidad de Ordenador del Gasto y de acuerdo con lo recomendado por el Comité de Contratación, acoge la recomendación y adjudica el proceso de **Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No SDM-PSA-SIE-92-2024**, en cumplimiento de los principios de la contratación estatal.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No **SDM-PSA-SIE-92-2024**, cuyo objeto es **“RENOVACIÓN DE SOPORTE DE FÁBRICA Y GARANTÍA EXTENDIDA PARA DIFERENTES COMPONENTES DE LA PLATAFORMA DE TI DE PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD”**, de la siguiente manera:

LOTE 1: IBM al proponente **OPTIMIZE IT**, identificado con **NIT 900.325.840-0**, representada legalmente por **CÉSAR AUGUSTO RESTREPO SARMIENTO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.762.679 de Bogotá, por la suma de **CIENTO OCHO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL PESOS (\$108.512.000) M/CTE**, suma que incluye: IVA, Impuestos, tasas, gravámenes, así como contribuciones a que haya lugar, y todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del contrato.

LOTE 2: DELL al proponente **REDCOMPUTO LTDA**, identificado con **NIT 830.016.004-0**, representada legalmente por **MARCO ANTONIO NIETO ROMAN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.288.025 de Bogotá, por la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$236.280.441) M/CTE**, suma que incluye: IVA, Impuestos, tasas, gravámenes, así como contribuciones a que haya lugar, y todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del contrato.

LOTE 3: LENOVO al proponente **PROFESSIONAL SERVICES SAS**, identificado con **NIT 830.104.017-3**, representada legalmente por **GABRIEL LEONARDO PARDO RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.545.066 de Bogotá, por la suma de **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES OCHO MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS (\$129.008.509) M/CTE**, suma que incluye: IVA, Impuestos, tasas, gravámenes, así como contribuciones a que haya lugar, y todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que los contratos correspondientes a la presente adjudicación serán elaborados por la Dirección de Contratación de la Secretaría Distrital de Movilidad, observando los requisitos y disposiciones establecidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el anexo complementario definitivo, y el estudio previo.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





RESOLUCIÓN NÚMERO 426525 DE 2024

“Por la cual se adjudica el proceso SDM-PSA-SIE-92-2024”

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se ordena su publicación para efectos de notificación a los representantes legales de los proponentes adjudicatarios de **LOTE 1: IBM** al proponente **OPTIMIZE IT**, identificado con **NIT 900.325.840-0**, **LOTE 2: DELL** al proponente **REDCOMPUTO LTDA**, identificado con **NIT 830.016.004-0** y **LOTE 3: LENOVO** al proponente **PROFESSIONAL SERVICES SAS**, identificado con **NIT 830.104.017-3**. a través del portal único de contratación SECOP II - www.colombiacompra.gov.co/secop/secopII, acorde con lo preceptuado en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: Contra este acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los veintitres día(s) del mes de Octubre de 2024.



Jenny Alexandra Abril Forero
Subsecretaria de Gestión Corporativa (e)
Firma mecánica generada en 23-10-2024 02:09 PM

Revisó: Milena del Pilar Herrera de la Hoz – Abogada Subsecretaría de Gestión Corporativa
Revisó: Yuly Angelica Pérez Vacca – Profesional Especializado Dirección de Contratación

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

